

EVA SPITZOVA

EL DETERMINADOR CERO

1. Con este artículo continuamos una serie de estudios dedicados a la determinación del sustantivo español.¹ Esta vez nos concentramos en los sustantivos discontinuos en singular que no llevan artículo o, dicho en otras palabras, se unen con el determinador cero.

Este fenómeno fue estudiado por A. Alonso² y su afirmación de que el sustantivo con artículo expresa existencia y el sustantivo sin artículo, esencia, ha hallado aceptación general en la lingüística española.

Citemos aquí los pasajes correspondientes del artículo mencionado:

«*Presencia y ausencia de artículo*. — Veamos un ejemplo triple:

a) *El hombre parecía fatigado*.

b) *El hombre es mortal*.

c) *Hombre no es lo mismo que caballero. No es hombre quien se porta así*.³

En a) con *hombre* me refiero a un individuo del género humano; en b) al género mismo, entendiendo por tal la suma de individuos que componen la humanidad, en c) *hombre* no alude al individuo, ni tampoco al género cuantitativo, sino al rango categorial, al orden, a la clase considerada cualitativamente y no cuantitativamente. Echando mano de la pareja de conceptos filosóficos esencia-existencia, diremos que el nombre con artículo se refiere a objetos existenciales y sin él a objetos esenciales. Con artículo, a las cosas; sin él, a nuestras valoraciones subjetivas y categoriales de las cosas.»

Es cierto que en las oraciones citadas bajo c) no se alude a individuos existentes,

¹ «*Determinación y artículo*», en *Etudes romanes de Brno XIV*, 1983, págs. 51–60, «*Determinación y „continuidad“ del nombre*», en *Etudes romanes de Brno XV*, 1984, págs. 65–71, y «*Determinación y nombre propio*», en *Etudes romanes de Brno XIX*, 1988.

² Amado Alonso, «*Estilística y gramática del artículo en español*», en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid, Gredos, reimpresión 1974.

³ Como mostramos al final de este artículo, el sustantivo *hombre* no sirve para explicar la diferencia entre las funciones de los determinadores cero y *un*, y su empleo por parte de A. Alonso no es nada acertado.

pero hay numerosos usos del sustantivo con determinador cero en los que sí se señala una persona u objeto existentes. Alonso mismo se da cuenta de ello en unas citas del Quijote: «Claro que tanto al decir como al oír *tú llevas daga, yo dejé hijos y mujer*, se está bien seguro de que el objeto nombrado es uno real. Tú no puedes llevar una categoría «daga», sino una daga real y existencial; Sancho sólo ha podido dejar mujer e hijos existenciales, lo mismo que si dijera *los hijos y la mujer*.» Alonso aclara: «El objeto intencional es el mismo, pero la intención con que vamos al objeto es otra, nuestra mención es otra, porque lo que ahora está aludido en nuestro pensar no es la existencia de aquella daga ni de aquellos hijos, sino su esencia o su clase valorativamente consideradas. . . . nuestro momentáneo interés se prende no de la imagen del objeto real que nos ocupa, sino de su refracción ideal, que es su clase, un complejo de valores; . . .»⁴

El problema del determinador cero fue tratado también por D. Copceag.⁵ El autor se limita a oraciones con el verbo *tener* y con el sustantivo sin determinador en función de implemento, caracterizando estos casos de la manera siguiente: «. . . cuando digo que alguien tiene *coche, radio, teléfono, nevera*, etc. no insisto en la posesión propiamente dicha y no caracterizo el objeto poseído, sino a su poseedor, presentándolo como apto para hacer una acción determinada, gracias al hecho de poseer aquel objeto. De la oración *mi amigo tiene coche* resulta que este amigo puede viajar cómodamente donde le guste . . . No importa qué coche tiene: éste o aquél, negro o rojo, grande o pequeño; . . .»⁶

Lo dicho por Copceag es válido en los casos citados por él —que son oraciones inventadas para los fines del estudio— pero no en todos los casos con el verbo *tener*. Además, el sustantivo con el determinador cero puede ser objeto de otros verbos predicativos y puede cumplir otras funciones sintácticas; en estos casos no hay ni poseedor ni objeto poseído, de manera que la explicación de Copceag no se puede aplicar a ellos.

2. Antes de emprender el análisis del fenómeno, veamos algunos ejemplos tomados de la literatura española e hispanoamericana contemporánea:

- (1) Había dos razas de niños: los que tenían *bicicleta* y los que no tenían *bicicleta*. (F. Umbral, *Memorias de un niño de derechas*, p. 110)
- (2) ¿Ha tenido usted *carta*? (R. Chacel, *Desde el amanecer*, p. 62)
- (3) No tenía *cartera*. (M. Benedetti, *La muerte y otras sorpresas*, p. 96)
- (4) No llevaba *sombrero* . . . (J. Ibargüengoitia, *Los conspiradores*, en *Novísimos narradores hispanoamericanos en marcha*, p. 197)
- (5) Estos clientes del segundo grupo nunca dejaban *propina*. (C. Martín Gaité, *Cuentos completos*, p. 26)
- (6) . . . después del ensayo se servía la cena y unas copas de aguardiente y de

⁴ *Op. cit.*, págs. 133–136.

⁵ Dumitru Copceag, «Un caso de omisión del artículo en rumano y en los idiomas iberorromances», en *Revue roumaine de Linguistique*. Tome IX, 1964, No. 2, págs. 195–201.

⁶ *Op. cit.*, pág. 197.

- buen vino; a veces hasta se organizaba *baile*. (S. Pitol, *Infierno de todos*, p. 24)
- (7) Antes de preguntar si habían matado *cerdo*, permaneció en silencio . . . (A. Montaña, *El aire turbio*, p. 104)
- (8) ¿Y cómo se porta en *clase*? (J. Agustín, *La tumba*, p. 25)
- (9) ¿Hay *perro* en la casa? (A. Helú, *El fistol de corbata*, en *El cuento policial mexicano*, p. 37)
- (10) Una hora antes le habían llamado por *teléfono*. (J. Goytisolo, *Juegos de manos*, p. 193)
- (11) El señor se llama don Trinidad García Sobrino y es *prestamista*. (C. J. Cela, *La colmena*, p. 31)
- (12) Representa tener unos cincuenta años y parece *dentista* o *peluquero*. (Cela, p. 38)
- (13) Una figura de *mujer* atravesó corriendo el jardín, . . . (Helú, p. 36)
- (14) Hijo de *viuda* y cuatro hermanitos a su cargo. (M. Delibes, *El disputado voto del señor Cayo*, p. 65)
- (15) . . . en vez de *sotana* llevaba pantalones . . . (Ibergüengoitia, p. 197)
- (16) Junto a su pie izquierdo vio un trozo de *espejo*, en forma de *triángulo*. (Benedetti, p. 96)

Volviendo a la afirmación de Copceag, observamos que aplica a nuestro ejemplo (1) (no teníamos bicicleta y por ello no podíamos montar en ella), pero no a los casos análogos (2), (3) y (4); en ellos sólo se hace constar (o se pregunta por) la presencia, ausencia o posesión del objeto, sin pensar en su función. El interés del hablante por la función del objeto es expresado en el contexto, no en el sustantivo mismo. De la oración *mi amigo tiene coche*, analizada por Copceag, también puede resultar que este amigo puede llevarnos a casa; la función del objeto puede ser varia y sólo del contexto más amplio se desprende de cuál de ellas se trata en el caso concreto. Se puede decir que, cuando tenemos presente la función que cumple la persona o cosa designada por el sustantivo, lo empleamos con el determinador *cero*, pero no vice versa.

El denominador común que, sin duda alguna, tienen los sustantivos con el determinador *cero* en todos los ejemplos citados, debe de ser otro. Tampoco lo es la referencia a objetos esenciales, «a nuestras valoraciones subjetivas y categoriales de las cosas», como opina A. Alonso. El sustantivo con el determinador *cero* puede designar objetos o personas reales, posibles o inexistentes, como lo testimonian los ejemplos citados, y en su empleo no hay nada subjetivo ni valorativo.

En «Determinación y artículo», donde tocamos este tema sin entrar en detalle, hemos formulado la siguiente opinión:

«Lo que caracteriza a todos los usos del sustantivo en singular sin determinador (dejando aparte los refranes, frases hechas y casos parecidos) es que con él se enuncia la pertinencia del objeto aludido a la clase de objetos designada por el sustantivo como unidad de la lengua y nada más que esta pertinencia. El objeto (existente o no) designado por el sustantivo interesa en su conjunto de cualidades que caracte-

rizan a toda la clase; las cualidades por las que los miembros de una clase puedan distinguirse entre sí quedan fuera del interés del hablante.»⁷

El material estudiado en el presente artículo viene a confirmar esta opinión. El hablante, al emplear el sustantivo con el determinador *cero*, presenta el concepto expresado por el sustantivo como un conjunto homogéneo, sin destacar ninguna cualidad que individualice la persona u objeto designado, que lo diferencie de los demás de su clase.

3. A los sustantivos con el determinador *cero* se oponen los con el determinador *un* (y no con el determinador *el*, como supone A. Alonso). Con él, el hablante saca el objeto designado del conjunto homogéneo, lo distingue de los demás objetos de la misma clase, destaca una o varias cualidades que no son características de toda la clase, sino que individualizan el objeto aludido, lo diferencian de los demás objetos de su clase. La cualidad o cualidades suelen expresarse mediante atributos u otros complementos. Si puede hablarse de valoraciones subjetivas, como lo hace A. Alonso, es en estos casos, y no en los sustantivos con el determinador *cero*.

He aquí unos ejemplos:

- (17) . . . vio que las uñas tenían *un esmalte transparente*. (Benedetti, p. 96)
- (18) Ahora no soy más que *un hombre viejo y enfermo*. (L. Goytisolo, *Las afueras*, p. 90)
- (19) Es *un poeta que hace versos «con idea»*. (Cela, p. 52)
- (20) Nací en el seno de *una familia distinguida*. (J. Goytisolo, p. 176)

Sin embargo, a veces no hace falta emplear complementos para que la clase de objetos designada por el sustantivo no se conciba como un conjunto homogéneo, sino como un todo formado por ejemplares diferentes entré sí. En la oración *La vaca es un rumiante* el sustantivo *rumiante* no puede unirse con el determinador *cero*, aunque a primera vista el caso parece de la misma índole como los ejemplos (11) y (12). No lo es, sin embargo. Con la oración citada se señala algo más que la pertinencia del objeto aludido a la clase de objetos designados por el sustantivo. Se pone de relieve, aunque implícitamente, la heterogeneidad de la clase, las diferencias entre los ejemplares que forman la clase. Se puede decir *Los rumiantes son: la vaca, el camello, el carnero, el ciervo, etc.* En cambio, no se dice *Los abogados son: mi padre, Fulano de Tal, etc.*

4. Pero volvamos a los sustantivos unidos con un atributo u otro complemento. También ellos llevan, a veces, el determinador *cero*, lo que parece contradecir nuestras afirmaciones. Antes de analizar estos casos, vamos a dar unos ejemplos:

- (21) . . . las familias que tenían raíces campesinas o *cocinera de pueblo* . . . (El País semanal, 15. 4. 1979, p. 6)
- (22) Todos callaron, para elegir *presidente de debates*. (Agustín, p. 23)
- (23) . . . iba por *mal camino* . . . (E. Sábato, *El túnel*, p. 98)
- (24) El hombre se llamaba Francisco Gómez y era *carpintero restaurador*. (J. Goytisolo, p. 123)
- (25) Como éramos *familia numerosa* . . . , viajábamos amontonados en los tres coches. (L. Buñuel, *Mi último suspiro*, p. 17)

⁷ Pág. 58.

(26) . . . là ladera . . . abrigada de robles con *hoja nueva* . . .⁸ (Delibes, p. 64)

En algunos de estos casos el empleo del determinador *un* sería posible (21), (25), en otros no (24), (26). Pero en todos ellos el hablante, al emplear el determinador cero, da a entender que el complemento no sirve para destacar la cualidad expresada por él, para individualizar el objeto, para diferenciarlo de los demás de su clase, sino para limitar la clase a la que pertenece el objeto aludido. La clase correspondiente no es «cocinera», «carpintero», «familia», etc., sino «cocinera de pueblo», «carpintero restaurador», «familia numerosa». Y el conjunto formado por el sustantivo y su complemento expresa la pertinencia del objeto aludido a la clase limitada de objetos, y nada más que esta pertinencia.

Los casos que admiten tanto el determinador cero como el determinador *un*, permiten al hablante expresar finos matices de significados gramaticales: *éramos familia numerosa* — *éramos una familia numerosa*. Con el determinador cero se generaliza, se incorpora al objeto a su clase, con el determinador *un* se individualiza, se saca al objeto de su clase.

5. Hasta ahora hemos evitado citar ejemplos con el sustantivo *hombre*, aunque su uso es frecuente. He aquí algunos:

(27) Pedro apartó los ojos . . . Hubiera querido ser *hombre*. *Un hombre*. (A. M. Matute, *El tiempo*, p. 40)

(28) Insúltame, sé *hombre*. (J. Goytisolo, p. 13)

(29) Si eres *un hombre* sube *conmigo al patio*. (J. Goytisolo, *Señas de identidad*, p. 71)

(30) Soy *hombre de paciencia* . . . (J. A. de Zunzunegui, *El premio*, p. 93)

(31) Yo no soy *un hombre de amigos*. (C. Laforet, *Nada*, p. 88)

(32) Su mérito esencial era ser *hombre joven*. (L. Martín-Santos, *Tiempo de silencio*, p. 35)

(33) Saluden, que soy *un hombre rico!* (J. Farías, *Puente de cáñamo*, p. 27)

Estos ejemplos muestran, sin lugar a dudas, que en el caso del sustantivo *hombre* la distinción establecida más arriba no funciona. En la misma situación y con la misma intención, se puede emplear tanto el determinador cero como *un*. Este sustantivo tiene otra peculiaridad gramatical: se dice *es muy hombre*, pero no se dice **es muy dentista*, por ejemplo. En el sintagma *muy hombre*, el sustantivo tiene función sintáctica de adjetivo y significado de «valiente». Ahora bien: la cualidad de valiente, ¿caracteriza a todas las personas pertenecientes a la clase «hombre»? Sabemos que no, y sintagmas como *hombre cobarde* lo testimonian. Y a pesar de ello, a veces dotamos al sustantivo de este único rasgo semántico, convirtiéndolo en adjetivo. Esta ambivalencia probablemente ha llevado a la neutralización de las funciones de los determinadores cero y *un* en unión con el sustantivo *hombre*.

⁸ El sustantivo con el determinador cero puede ser indiferente al número, como advierte E. Alarcos en «*El artículo en español*», en *Estudios de gramática funcional del español*², Madrid, Gredos 1978, pág. 174.

